

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 26 de junio de 2017.		ORDEN No.: OC/GOES095/2017			
REFERENCIA:		SUMINISTRO DE ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL PARA SER UTILIZADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
FERROCENTRO, S.A. DE C.V.					0614-230688-101-0		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	1	UNIDAD	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL MARCA STEEL OFFICE DE 1.40 MTS. DE LARGO X 0.70 MT. DE FONDO, SUPERFICIE DE AGLOMERADO DE MADERA DE 3 CMS. DE ESPESOR, FORRADO CON FÓRMICA COLOR CHERRY, BASE METÁLICA COLOR NEGRO CON TACOS NIVELADORES EN LAS PATAS PARA REGULAR LA ALTURA, INCLUYE ARCHIVO ROBOT DE 3 GAVETAS (2 TIPO PAPELERA Y 1 TIPO ARCHIVO PARA CARPETA TAMAÑO CARTA), METÁLICO, CON LLAVE.	\$ 239.00	\$ 239.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 239.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para sustituir escritorio que se encuentra ubicado en el Despacho de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el cual está en mal estado y afecta la salud de la persona usuaria.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: 1 AÑO, la cual se entregará por escrito en el DACI en un máximo de 1 día hábil después de firmar el Acta de Recepción.	TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil, el cual iniciará el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 60 días calendario.
---	---	--

LUGAR DE ENTREGA: Despacho de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, tercer nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Arq. Astrid Rubio, Técnico, Departamento de Mantenimiento y Logística**, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADA	 Vo. Bb. JEFE - DACI	 SUMINISTRANTE	
--	--	--	---

Handwritten signature

Recibido 31/7/17

Salvador E. Rodriguez
DUI: [REDACTED]

FERROCENTRO, S.A DE C.
Ideas en Muebles para su Hogar y Oficina

Version Pùblica



FERROCENTRO, S.A DE C.
[Faint mirrored text]